

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN		Código: GES-FO-023
			Versión: 4
			Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024
			Clasificación: Público

CONTRATO	☐	PROYECTO	☐	FASE/ETAPA	☒	No.	2
----------	--------------------------	----------	--------------------------	------------	-------------------------------------	-----	---

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	ejecución de diagnósticos, estudios técnicos, diseños y obras de ampliación y/o adecuación del centro de desarrollo infantil Little Dolphins, ubicado en el departamento archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, islas, sector denominado,” Brooks Hill”, del barrio la Loma de la isla de San Andres”
NÚMERO DEL CONTRATO	No. PAF-ATICBFDAPRE-O-011-2023-01
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	Etapa II: ejecución de las obras de ampliación y/o adecuación del centro de desarrollo infantil del centro de desarrollo infantil Little Dolphins
CONTRATISTA	Mabel Mireya Cabezas Barrios CC. 20.622.669
INTERVENTOR	CONSORCIO FINDETER 182 NIT: 901.697.759-0 Representante Legal: Victor Hugo Pedraza Guzman Conformado por: • HD Ingeniería y Consultoría SAS Participación 50% • CIVILNET Ingeniería S A S Participación 33% • COINCO Ingenieros S.A.S Participación 17%
SUPERVISOR	Jessica Lorena Luna Chávez
PLAZO INICIAL ETAPA II	3 meses
VALOR INICIAL ETAPA II	\$557.677.390
FECHA DE INICIO ETAPA II	27/09/2023

NOVEDADES DEL CONTRATO II			
Suspensiones y Reinicios	Suspensión No.1	29/12/2023	14/01/2024
	Prórroga No.1 a la suspensión No.1	15/01/2024	26/01/2024
	Reinicio No. 1	27/01/2024	
Tiempo total de Suspensión	29 días		
	Suspensión No.2	14/02/2024	26/03/2024

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-023 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	--	---

NOVEDADES DEL CONTRATO II			
Suspensiones y Reinicios:	Prórroga No.1 a la suspensión No.2	27/03/2024	27/04/2024
	Prórroga No.2 a la suspensión No.1	29/04/2024	09/05/2024
	Reinicio No.2	28/04/2024	
Tiempo total de Suspensión	75 días		
Otrosí	OTROSÍ No.1	1 mes	
	OTROSÍ No.2	3 meses y 15 días	
	OTROSÍ No.3	2 meses	
Adiciones	Adición No 1	\$423.696.366	
Valor total de las adiciones	\$423.696.366		

CONDICIONES FINALES DE LA ETAPA II	
PLAZO EJECUTADO ETAPA II	9 meses y 15 días
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$981.373.756
FECHA DE TERMINACIÓN	08/11/2024

Una vez verificado(s) el(los) producto(s) o servicio(s) objeto de la Etapa II., se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el **ocho (8)** del mes de **noviembre** del año **2024**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto de la Etapa II se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades anexas al presente documento.

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE FIDUCIARIA POPULAR S.A- VOCERA Y ADMINIATRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF ABU DHABI, para su aprobación.

Nota: El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los

documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los diecinueve del mes de febrero año **2025**.

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE



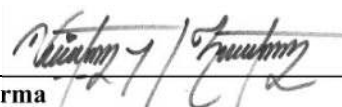
Firma

Mabel Mireya Cabezas Barrios

REPRESENTANTE LEGAL

En representación de contratista de obra

C.C No 20.622.669



Firma

Victor Hugo Pedraza Guzmán

REPRESENTANTE LEGAL

En representación de Consorcio Findeter 182

C.C No 79.708.408

FIDUCIARIA



Firma

Adriana Rodríguez León

REPRESENTANTE LEGAL

En representación de FIDUCIARIA

POPULAR, VOCERA Y ADMINISTRADORA

DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

FINDETER- ICBF ABU DHABI

 **popular** Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General 04/07

VoBo Supervisor Jessica Lorena Luna Chávez

VoBo Diana Carolina Charry B. Abogada Contratación Derivada Findeter

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor